



CASOS Y SISTEMAS COMPARADOS

La colaboración interadministrativa al servicio de la transparencia. Un estudio de caso: el Portal de Transparencia local de Galicia

Concepción Campos Acuña¹
Secretaria de Administración Local

Alberto Vaquero García²
Universidad de Vigo

RECIBIDO: 10 de diciembre de 2019

ACEPTADO: 2 de septiembre de 2020

RESUMEN: El objetivo de este artículo es analizar del Portal de Transparencia Local de Galicia como una experiencia innovadora en la implantación de la transparencia en la administración local, mediante la colaboración interadministrativa de distintos actores como son la Xunta de Galicia, la Federación Gallega de Municipios y Provincias y la Universidad de Vigo, a través de Red Localis, la red experta en administración local.

En este trabajo se abordará la gestación, implantación y desarrollo del Portal de Transparencia Local de Galicia desde la óptica de contar con una herramienta colaborativa al servicio de las entidades locales gallegas y los primeros resultados de esta experiencia.

PALABRAS CLAVE: Transparencia, colaboración interadministrativa, experiencia innovadora.

¹ Doctora en Derecho y Licenciada en derecho por la USC, es funcionaria de administración local con habilitación de carácter estatal, subescala de Secretaria, categoría Superior, en la actualidad es Secretaria de Gobierno Local del Ayuntamiento de Vigo. Autora de más de cien publicaciones, y directora y coordinadora de diversas obras colectivas. Es Codirectora de Red Localis.

² Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales, es profesor e investigador en el Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Vigo (Grupo GEN de investigación). Ha publicado diversos artículos en revistas indexadas y capítulos de libros en monografías internacionales y nacionales. Es codirector de la Red Localis.

CONTENIDOS: 1. Introducción: la colaboración como principio básico del funcionamiento de las administraciones públicas. - 2. El tamaño de la planta local gallega y sus implicaciones en materia de transparencia. - 3. El Portal de Transparencia Local de Galicia como herramienta colaborativa al servicio de las entidades locales gallegas. 3.1. *La gestación del Portal de Transparencia Local de Galicia.* 3.2. *Características y ventajas del Portal de Transparencia Local de Galicia.* - 4. Conclusiones. - 5. Bibliografía.

Nota: Los autores agradecen los valiosos comentarios y sugerencias del editor y los dos evaluadores anónimos.

Inter-administrative collaboration in the service of transparency. A case study: The Local Transparency Portal of Galicia

ABSTRACT: The aim of this communication is to analyze the Local Transparency Portal of Galicia as an innovative experience in the implementation of transparency in local government, through the inter-administrative collaboration of different actors such as the Xunta de Galicia, the Galician Federation of Municipalities and Provinces and the University of Vigo, through Red Localis, the expert network in local administration.

This work will explain the gestation, implementation and development of the Local Transparency Portal of Galicia from the point of view of the construction of a collaborative tool at the service of local Galician entities and the first results of this experience.

KEYWORDS: Transparency, inter-administrative collaboration, innovative experience.

1. Introducción: la colaboración como principio básico en el funcionamiento de las administraciones públicas

El objetivo de este artículo es el análisis del Portal de Transparencia local de Galicia (PTLG) puesto en marcha en el año 2018, como una iniciativa innovadora en la implantación de la transparencia en la administración local en la Comunidad Autónoma (C. A.) de Galicia, mediante la colaboración interadministrativa de distintos actores como son la Administración Autónoma (Xunta de Galicia), la Federación Gallega de Municipios y Provincias (FEGAMP) y la Universidad de Vigo, a través de Red Localis, la red experta en administración local.

El PTLG, puesto en marcha para ofrecer a las entidades locales gallegas una herramienta para cumplir con las obligaciones establecidas por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno (LTBG), se presenta como un ejemplo de la materialización del principio interadministrativo de colaboración³. La aprobación en el año 2013 de la LTBG permitió cubrir un hueco legal en nuestro ordenamiento jurídico, puesto que España era uno de los pocos países europeos que carecía de normativa en materia de transparencia. No obstante, como señala en su Exposición de Motivos la propia norma, "la ley ni parte de la nada ni colma un vacío absoluto", pues ya existían numerosas obligaciones sectoriales de publicidad, como en materia de contratación, subvenciones, o económico-presupuestaria, sin perjuicio del reconocimiento genérico del derecho de acceso a la información de los artículos 103 y 105 de la Constitución (CE) y su desarrollo en la normativa sobre procedimiento administrativo común⁴. En Galicia se cuenta con la Ley 1/2016, de 18 de enero de transparencia y buen gobierno de la C. A. de Galicia (y su normativa de desarrollo: la Resolución de 1 de diciembre de 2018, por la que se dispone la publicación de la modificación del Reglamento interno de la Comisión de Transparencia de Galicia).

Por su parte, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), recoge en su artículo 3 los principios generales a que han de ajustar su actuación las administraciones públicas, estableciendo en su apartado k) los principios de cooperación, colaboración y coordinación entre las diferentes Administraciones Públicas.

³ En Montero (2019) se realiza un estudio de la configuración de la transparencia en España, tanto a nivel regional como estatal en España, permitiendo situar la experiencia de Galicia dentro del marco comparado.

⁴ Almonacid (2014) señala que el impacto producido con la aprobación de la LTBG no parece justificado a la vista de las diferentes normas existentes que recogían obligaciones previas de transparencia.

Sobre esta base se articula una solución innovadora al servicio de la transparencia, el PTLG; por ello y tras esta introducción, se señalarán los problemas que supone el tamaño de la planta local gallega y cómo este escenario puede convertirse, y, de hecho, se convierte, en una limitación a las posibilidades de cumplimiento con las obligaciones legales en materia de transparencia. En tercer lugar, se abordará la gestación, implantación y desarrollo del PTLG desde el punto de vista de la construcción de una herramienta colaborativa al servicio de las entidades locales gallegas, para posteriormente señalar los primeros resultados de esta experiencia. Finalmente, se señalarán un conjunto de conclusiones para proseguir avanzando en la línea de la colaboración interadministrativa como la mejor técnica para la optimización de medios y recursos y la consecución de los objetivos fijados.

2. El tamaño de la planta local gallega y sus implicaciones en materia de transparencia

Los ayuntamientos gallegos, y, en general, los del conjunto del Estado, tienen un problema de dimensión en su planta local. Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), en 2019, el 72 % de la población en España vivía en el 1 % de todo el territorio y el 90 % de los residentes lo hacía en el 12 %. Entre 2009 y 2019 el 76 % de los municipios españoles ha reducido su número de habitantes. El proceso anterior no es algo novedoso, puesto que desde la década de los años cincuenta del pasado siglo, la pérdida de habitantes ha sido continua. Esto ha provocado una progresiva desaparición de servicios básicos en ámbitos tan vitales para el bienestar de la ciudadanía como el social, sanitario o educativo.

Tomando las cifras de población del Instituto Gallego de Estadística (IGE), a 1 enero de 2019, de los 313 municipios de Galicia, 114 tenían menos de 2.000 habitantes (36,4 % del total), y 86 tenían entre 2.001 y 5.000 habitantes (27,5 %). Por lo tanto, en Galicia había 200 municipios con 5.000 habitantes o menos (63,8 %).

Este reducido número de habitantes suele suponer una menor capacidad de generación de ingresos, y problemas a la hora de ejecutar todas las políticas de gasto que se desearían (De Diego y Vaquero, 2016; Campos y Vaquero, 2019a; Rodríguez, 2020). Si bien lo anterior no es patrimonio exclusivo de la C.A. de Galicia (Recaño, 2017), para el caso gallego se acentúa más este problema por el envejecimiento endémico de su población.

Lo anterior provoca que, en ocasiones, no se disponga de los medios humanos y materiales y necesarios para poder cumplir con éxito las obligaciones de las entidades locales en materia de transparencia. A esto hay que añadir la creciente complejidad administrativa a la que se tienen que enfrentar diariamente los gestores públicos, como consecuencia de las últimas reformas legales y la digitalización del funcionamiento de las administraciones. En particular, destacan los continuos cambios normativos en la gestión pública local, especialmente en el

campo económico-presupuestario, procedimiento administrativo y régimen jurídico y contratación y protección de datos, que ha complicado notablemente el desarrollo del necesario ejercicio de transparencia local, a lo que debe añadirse la continua asunción de servicios en el ámbito local que elevan los estándares obligacionales.

Desde el gobierno autonómico, en ejecución de la competencia constitucional en materia de régimen local recogida en el Estatuto de Autonomía de Galicia, aprobado por Ley Orgánica 1/1981, de 6 de abril, al amparo del artículo 149.1.18, se viene mostrando un especial interés por mejorar esta situación y encontrar una salida al reto de la transparencia local (Campos y Vaquero, 2018). Por este motivo, la Xunta de Galicia, en base a sus competencias en materia de régimen local y de transparencia se planteó la necesidad de contar con una iniciativa de carácter colaborativo, contando para ello con la participación de los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma: el PTLG.

El PTLG supone una herramienta gratuita por parte de los ayuntamientos gallegos con el objetivo de dar cumplida información a la ciudadanía. Este Portal no solo busca alcanzar el fin anterior, sino que va más allá, tratando de dar un servicio integral, puesto que supone una vía de comunicación directa y permanente entre la Xunta de Galicia y todos los ayuntamientos gallegos.

3. El Portal de Transparencia Local de Galicia como herramienta colaborativa al servicio de las entidades locales gallegas

A continuación, se procede con el análisis del Portal de Transparencia de Galicia, señalando como se gestó el citado Portal indicando sus características y principales ventajas, con el objetivo de señalar el amplio potencial de esta herramienta colaborativa, que se encuentra disponible para los ayuntamientos de Galicia.

3.1.- La gestión del Portal de Transparencia Local de Galicia

En diciembre de 2015, se crea el PTLG, a instancia de la Vicepresidencia y Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia de la Xunta de Galicia, en colaboración con la Federación Gallega de Municipios y Provincias (FEGAMP), para ayudar a las entidades municipales, sobre todo a los ayuntamientos de reducido tamaño poblacional, a cumplir con sus obligaciones legales en materia de transparencia. Tras esta primera inmersión, desde la Xunta de Galicia se ha tratado de mejorar el PTLG. Para ello y desde entonces se viene contando con el asesoramiento y apoyo técnico de la Red Localis, Red de Administración Local, gestionada por el grupo GEN (*Governance and Economic research Network*) de la Universidad de Vigo, que junto a la FEGAMP han estado implementando mejoras continuas en el PTLG (Campos y Vaquero, 2019b).

Esta colaboración se viene instrumentando a través de dos Direcciones Generales de la Xunta de Galicia: la Dirección General de Administración Local y la Dirección General de la Evaluación y Reforma Administrativa; a lo anterior hay que añadir el apoyo técnico de la Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia (AMTEGA) de la Xunta de Galicia, como soporte instrumental para el diseño, desarrollo e implementación de la herramienta tecnológica. Gracias a esta colaboración interadministrativa se puso en marcha un proyecto multilateral donde confluyeron el *know-how* del mundo local, por medio de investigadores universitarios y profesionales del mundo local en activo, que forman parte de la Red Localis, gestionada el grupo de investigación GEN de la Universidad de Vigo, con las necesidades detectadas por parte de los gestores locales, a través de la FEGAMP (Campos y Vaquero, 2019b).

De esta forma y durante los tres últimos años, la Universidad de Vigo ha estado colaborando en el nuevo diseño de PTLG para los ayuntamientos gallegos (eidolocal.gal). El principal objetivo de este proyecto es lograr una plataforma más completa, eficiente y de fácil manejo, que sea de utilidad para los 313 ayuntamientos gallegos. Además, el rediseño del PTLG se ha podido beneficiar de las opiniones y valoraciones de los ayuntamientos, que han sido consultados a través de un proceso participativo, para conseguir un portal de transparencia con un uso más sencillo e intuitivo.

3.2.- Características y ventajas del Portal de Transparencia Local de Galicia

La gran ventaja de esta plataforma es que los ayuntamientos gallegos cuentan, a través un único punto de acceso, con la posibilidad de ofrecer a la ciudadanía toda la información que exige la normativa básica en materia de transparencia.

Por lo tanto, gracias al PTLG, desde la Xunta de Galicia se ofrece una herramienta de diseño moderno, intuitivo, clara, ágil y potente, que permite obtener información de la labor y tareas que realizan los ayuntamientos gallegos, sin perjuicio de permitir el ejercicio del derecho de acceso a la información pública por parte de la ciudadanía, a través de la conexión con las respectivas sedes electrónicas municipales⁵.

Pero, además, esta plataforma va más allá, al recoger las recomendaciones de organismos como la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y Transparencia Internacional España (TI) como buenas prácticas, incluye la posibilidad de autoevaluación mediante la publicación de los indicadores que constituyen el Índice de Transparencia de Ayuntamientos (ITA). Finalmente, el

⁵ Frente al modelo imperante en el derecho comparado y las numerosas voces doctrinales que han recogido el mayor ajuste a la verdadera naturaleza jurídica del derecho de acceso como derecho fundamental (Rams, 2013; Guichot, 2014).

PTLG da la opción de incorporar el *Open Data* y *Big Data* (Campos y Vaquero, 2019b), en la gestión de la documentación, conforme a lo establecido en la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, de Reutilización de la Información Pública y la Directiva 2013/37/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, por la que se modifica la Directiva 2003/98/CE relativa a la reutilización de la información del sector público. Un texto pertinente a efectos del Espacio Económico Europeo (EEE), tema de gran relevancia, pues la jurisprudencia administrativa ha establecido que facilitar y publicar documentos administrativos e informaciones jurídicas se trata de un servicio de naturaleza pública⁶. Se trata, por lo tanto, de una herramienta que está preparada para los nuevos retos en la gestión de la información del mundo local. Sin duda, esto permitiría mejorar el funcionamiento de la administración pública, especialmente la local, potenciando las condiciones para la aplicación de políticas de gobierno abierto (Cotino, 2013).

A través del PTLG cualquier usuario podrá contar con información institucional y organizativa; presupuestaria, de rendición de cuentas, fiscal y patrimonial; normativa y de relevancia jurídica; en materia contractual; subvenciones y contratos y sobre el buen gobierno de los ayuntamientos adheridos a este portal de transparencia. El cuadro 1 resume las obligaciones a satisfacer por tipo de información y contenido.

Además, el PTLG está preparado para garantizar una serie de actividades y servicios futuros, por medio de la incorporación de las políticas públicas de *Open Data* y *Big Data*, lo que posibilita seguir avanzando hacia la reutilización de la información del sector público local, siguiendo lo establecido en la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, de Reutilización de la Información del Sector Público (Curto-Rodríguez, 2017; Campos y Vaquero, 2019b).

Si bien se cuentan con otras alternativas al PTLG, es necesario poner en valor esta herramienta, puesto que se trata de un modelo innovador, con cierta experiencia previa. Entre otras se pueden señalar la colaboración interadministrativa generado con el Acuerdo marco de colaboración entre la Administración General de Estado (AGE), instrumentado a través del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la FEMP para promover y facilitar el desarrollo de la LTBG en las entidades locales; a esta experiencia se puede añadir algunos ejemplos en el ámbito autonómico, el Consorcio de Administración Abierta de Cataluña, que ha suscrito un convenio de colaboración entre la Generalitat de Cataluña, las cuatro diputaciones catalanas, la Asociación Catalana de Municipios y Comarcas y la Federación de Municipios de Cataluña (Campos y Caamaño, 2015). Junto con las

⁶ El sistema francés de apertura de *Open Data* se considera como "servicio público" (Guglielmi, 2016).

referencias señaladas se puede poner en valor otras iniciativas como la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana de la FEMP.

Cuadro 1: Obligaciones de información

Tipo de información	Contenido
Institucional y organizativa	Relativa a los integrantes del gobierno municipal, el alcalde/alcaldesa, concejales y grupos municipales; las funciones del alcalde/alcaldesa, el pleno, la junta de gobierno, los concejales delegados y los aspectos organizativos y de funcionamiento, incluyendo los datos básicos de las entidades instrumentales adscritas al ayuntamiento
Personal	Gestión de los recursos humanos, instrumentos organizativos, relación de puestos de trabajo (RPT), cuadro de personal, oferta pública de empleo (OPE), acceso al empleo público y representación del personal, tanto del ayuntamiento como de los organismos descentralizados y sociedades instrumentales
Presupuestaria, rendición de cuentas, información fiscal y patrimonial, gestión económica-financiera	Aquella que permita un mayor control por parte de la ciudadanía: presupuestos iniciales y liquidados, cuentas, información local, indicadores, información patrimonial
Información normativa y de relevancia jurídica	La que exige la normativa y de interés para la ciudadanía: ordenanzas y reglamentos municipales, los bandos de los alcaldes, la vía de consulta y la participación ciudadana
Contractual	Aquella de obligada publicación, especialmente la relacionada con la actividad contractual desarrollada por el ayuntamiento en cumplimiento de las normas
Subvenciones, convenios y encomiendas de gestión	Relacionada con las subvenciones concedidas, convenios suscritos y las encomiendas de gestión en términos normativos
Urbanismo y al medio ambiente	La información indicada en los términos recogidos en la normativa sectorial, autonómica y local
Planificación, procedimientos y servicios	La necesaria para recoger toda esta información

Fuente: Campos y Vaquero (2018)

4. Conclusiones: la colaboración como una optimización de los recursos públicos al servicio de la transparencia

Más allá de lo establecido en el ordenamiento jurídico, la transparencia no debe entenderse únicamente como la obligación de cumplir con ciertas obligaciones, sino como uno de los nuevos principios informadores del funcionamiento de las administraciones públicas, incorporado como tal a la normativa básica sobre régimen jurídico del sector público. Tal y como se señala en Fernández, Salinas y Salinas (2013), la transparencia va más allá de cumplir con unas obligaciones normativas, puesto que exige disponer de una administración transparente, que garantice valor a la ciudadanía y sea capaz de mejorar la calidad de los servicios públicos locales.

Si los ayuntamientos son transparentes, la ciudadanía será consciente de la importante labor que realizan, al tiempo que les proporciona los medios para una efectiva rendición de cuentas, para la *accountability*, tan importante para el avance de la sociedad. En dicha línea la Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), en particular, ODS 16 "Paz, justicia e instituciones sólidas" señala la necesidad de contar con una proyección clara en términos de transparencia, participación y colaboración, conectada con la rendición de cuentas⁷, estableciendo entre sus objetivos la creación de instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles. A lo anterior hay que añadir, además, la necesidad de incluir un sistema de valores que busquen el bienestar común, dentro de un marco responsable con la ética pública y administrativa (Villoria, 2010). Además, no podemos obviar que garantizando la transparencia estaremos reduciendo la fuerte desafección política de la ciudadanía (Rubio y Valle, 2018).

Desde la Xunta de Galicia se ha mostrado un especial interés en garantizar las herramientas para que los ayuntamientos gallegos ofrezcan una mayor transparencia, incluso con estándares muy superiores a los establecidos en la normativa. Aparece así la opción de la creación y posterior desarrollo del PTLG, como una fórmula colaborativa interadministrativa que puede prestar ayuda y asistencia a los ayuntamientos gallegos para el correcto ejercicio de las obligaciones activas y pasivas en materia de transparencia, tanto a nivel nacional como autonómico, así como para los principios del buen gobierno. Se da respuesta de este modo a las exigencias derivadas de la Recomendación de Integridad Pública de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), cuando en su punto noveno recomienda "Favorecer una cultura organizativa de la

⁷ La promoción de la rendición de cuentas permite garantizar mayores dosis de transparencia, puesto que cualquier actuación que obstaculice esta acción es la peor acción que puede desarrollar un gestor público (Bustos, 2010).

transparencia dentro del sector público que responda a las preocupaciones relacionadas con la integridad".

Tras la aprobación de la LTBG no ha sido la C.A. de Galicia la única administración que ha optado por diseñar una herramienta a disposición de las entidades locales a dicho fin, sin embargo, el PTLG constituye un modelo innovador, presentando cuatro grandes diferencias, que lo convierten en una alternativa distinta:

- En primer lugar, es consecuencia de la colaboración entre la Xunta de Galicia, FEGAMP y la Universidad de Vigo, esto es, el gobierno autonómico, el máximo órgano de representación de los municipios y provincias en Galicia y una universidad pública gallega.
- En segundo lugar, el PTLG se configura como una herramienta de gran utilidad para un amplio abanico de actores: responsables municipales, personal técnico encargado del mantenimiento de la información, y la ciudadanía, como destinataria final de esta herramienta.
- En tercer lugar, por todas las partes involucradas en este proceso, el PTLG busca convertirse en una herramienta que permita mejorar de forma adecuada la difusión de la información en materia municipal.
- En cuarto lugar, los ayuntamientos que opten por adherirse al PTLG dispondrán de una completa serie de manuales, guías prácticas, preguntas frecuentes y una batería de documentos y referencias de interés que permitirán mejorar la calidad de la información obtenida, mejorando sus niveles de transparencia.

En resumen, el PTLG es un claro ejemplo de lo importante y útil que puede ser la colaboración interadministrativa, una experiencia que puede ser objeto de *benchmarking*, especialmente en un campo tan relevante y con tantas implicaciones como es la transparencia, donde más allá de cumplir con ciertas obligaciones legales, se persigue introducir una nueva cultura en el funcionamiento, no sólo de la administración pública, sino también de la sociedad en su conjunto, porque, tal y como señala la propia Ley de Transparencia en su Exposición de Motivos: *"Sólo cuando la acción de los responsables públicos se somete a escrutinio, cuando los ciudadanos pueden conocer cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan nuestras instituciones podremos hablar del inicio de un proceso en el que los poderes públicos comienzan a responder a una sociedad que es crítica, exigente y que demanda participación de los poderes públicos"*.

Además, y como ejemplo de buena práctica interadministrativa, el PTLG ha sido reconocido como finalista en los Premios del Congreso Nacional de Innovación y Servicios Públicos (CNIS) 2018, en la categoría Colaboración Universidad y Administración Pública y se le ha concedido el accésit en el Premio NovaGob (Red

Social de la Administración Pública) de Excelencia 2018 a la lucha contra la corrupción.

Por lo tanto, y como corolario de esta investigación, en Galicia los ayuntamientos disponen de una potente herramienta de indudable aplicación práctica, que posibilita una notable mejora en el cumplimiento de las obligaciones de transferencia a nivel local. No es de extrañar, en consecuencia, que el PTLG haya sido reconocido como un instrumento de utilidad, por varias entidades representativas, de buenas prácticas en la gestión pública.

5. Bibliografía

- Almonacid Lamelas, V. 2014. Implantación Práctica de la Ley de Transparencia en los Ayuntamientos, *El Derecho*.
- Bustos Gisbert, R. 2010. "Corrupción política: un análisis desde la teoría y la realidad constitucional", *Teoría y Realidad Constitucional*, 25, 69-109, <http://revistas.uned.es/index.php/TRC/article/view/6888>
- Campos Acuña, C. y Vaquero García, A. 2015. "Claves para el gobierno local (2015-2019). Diez retos de futuro para la administración local", Documento de Trabajo 1/2015 de la Red Localis, <http://redlocalis.com/documentos/>
- Campos Acuña, C. y Caamaño Alegre, J. 2015. "Abriendo puertas y ventanas de los ayuntamientos gallegos. Más transparencia para un mejor gobierno local", Documento de Trabajo 2/2015 de la Red Localis, <http://redlocalis.com/documentos/>
- Campos Acuña C. y Vaquero García, A. 2018. "Avances en materia de transparencia municipal en Galicia: el Portal de Transparencia Local", *El consultor de los ayuntamientos*, núm. 10, octubre, 109-116.
- Campos Acuña C. y Vaquero García, A. 2019a. "El portal de transparencia local de Galicia como ejercicio de transparencia desde la administración autonómica y local", *Revista Española de la Transparencia*, núm. 8, primer semestre, 121-135, <https://www.revistatransparencia.com/ojs/index.php/ret>.
- Campos Acuña, C. y Vaquero García, A. 2019b. "El portal de transparencia local de Galicia y las técnicas Big Data", *Revista General de Derecho Administrativo (Iustel)*, núm. 50, <http://laadministracionaldia.inap.es/noticia.asp?id=1509803>
- Cotino Hueso, L. 2013. *Derecho y gobierno abierto. La regulación de la transparencia y la participación y su ejercicio a través del uso de las nuevas tecnologías y las redes sociales por las administraciones públicas. Propuestas*

- concretas, Monografías de la Revista Aragonesa de Administración Pública, 14, extraordinario, 51-92.
- Curto-Rodríguez, R. 2017. "Los portales autonómicos de datos abiertos y la información relacionada con la rendición de cuentas. Punto de partida y situación tras la entrada en vigor de la Ley de acceso a la información pública y buen gobierno", Revista Española de Transparencia, 5, segundo semestre, 80-93, <https://www.revistatransparencia.com/ojs/index.php/ret>
- De Diego Gómez, A. y Vaquero García, A. 2016. "Redimensionamiento de la planta local: retos frente al minifundismo de Galicia", Documento 5/2016, de la Red Localis, <http://redlocalis.com/documentos/>
- Eido Local (2020): Espazo de transparencia local del Portal de Administración Local de Galicia, <https://www.eidolocal.gal/ficha-servicio?id=20104> (consultado en abril de 2020).
- Fernández Llera, R., Salinas Jiménez, J. y Salinas Jiménez, M^a. 2013. "Transparencia y rendición de cuentas de las entidades locales" XXV Reunión de Estudios Regionales, Oviedo.
- Guglielmi, G. J. 2016. "Open Data y Servicio Público. Los datos abiertos son un servicio público", Revista General de Derecho Administrativo, Iustel, 41, <http://laadministracionaldia.inap.es/noticia.asp?id=1505766>
- Guichot Reina, E. 2014. Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno. Estudio de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, Tecnos.
- Rams Ramos, L. 2013. "La transformación del derecho de acceso en España: de derecho de configuración legal a derecho fundamental", Revista Española de Derecho Administrativo, 160, 155-158.
- Montero Caro, M^a. D. 2019. "Balance de la configuración autonómica de la transparencia en España. Especial referencia a Andalucía", Revista Española de Transparencia, 8, primer semestre, 137-157, <https://www.revistatransparencia.com/ojs/index.php/ret>
- Recaño Valverde, J. 2017. "La sostenibilidad demográfica de la España vacía", Perspectives demográfiques, 7, julio, 1-4, Centre d'Estudis Demogràfic, <https://www.age-geografia.es/site/la-sostenibilidad-demografica-de-la-espana-vacia/>
- Rodríguez Galdo, M.X. 2020. "Escenario demográfico en Galicia: cambio de paradigma y movilidad de la población", Galicia 2040: el reto demográfico, Foro Económico de Galicia, Santiago de Compostela, 6 de marzo.

Rubio Núñez, R. y Valle Escolano, R. 2018. "Implantando la transparencia en el ámbito local: hablan los protagonistas", *Ilemata-Revista Internacional de éticas aplicadas*, 27, 311-331, <https://www.dilemata.net/revista/index.php/dilemata/article/view/412000227>.

Villoria Mendieta, M. 2010. "La integridad en la Administración: relaciones sociales para el bien común", en Arenilla Sáez, M. (Coordinador) *La Administración Pública entre dos siglos*, 323-345, INAP, Madrid.

TEXTOS NORMATIVOS DE CONSULTA

- Directiva 2013/37/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, por la que se modifica la Directiva 2003/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de noviembre de 2003, relativa a la reutilización de la información del sector público.
- Directiva 2003/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de noviembre de 2003, relativa a la reutilización de la información del sector público.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Ley 37/2007, de 16 de noviembre, de Reutilización de la Información Pública.
- Ley 19/2013, de 9 diciembre, de Transparencia, acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado.
- Ley 1/2016, de 18 de enero, de Transparencia y Buen Gobierno de la Xunta de Galicia.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Resolución de 1 de diciembre de 2016, por la que se dispone la publicación de la modificación del Reglamento interno de la Comisión de Transparencia de Galicia.
- Recomendación de Integridad Pública de la Organización (2017) para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

